

ACTA NÚMERO UNO DE SESION ORDINARIA

En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Pablo Tacachico Departamento de La Libertad, siendo las ocho treinta de la mañana del día siete de enero de dos mil quince reunidos los miembros del Concejo Municipal señores; Arístides Alvarado Mejía, Héctor Antonio Salazar, alcalde Municipal y Sindico Municipal respectivamente, y los Concejales propietarios en su Orden del uno al octavo señores; Teresa de Jesús Martinez, Miguel Angel Mendoza Miranda, Francis Gilmar Carrillo Ambelis, Catalino Salazar Landaverde, Ana patricia Monge Varela, Oscar Hernández López, Victor Manuel Barrera Garay, Maria Hilda Cartagena y los Regidores Suplentes del uno al cuarto, señores, José Gerardo Quijada Abrego, Jaime Rolando Gamez Cienfuegos, Ana Luz Galdamez Elvira y Zoila América Portillo Villanueva y Manfredi Guardado Rivera, Secretario Municipal, y abierta la sesión presidida por el señor, Arístides Alvarado Mejía, Alcalde Municipal, se procedió a desarrollar la siguiente agenda; **UNO** comprobación de asistencia, **DOS** lectura y aprobación de la agenda, **TRES** Informes **CUATRO** proyectos, **CINCO** pagos y gastos, **SEIS** solicitudes **SIETE** varios, en el primer punto fue comprobada la asistencia, con los Concejales antes mencionados, en el segundo punto fue leída la agenda la que fue aprobada sin modificaciones, y a continuación este Concejo Municipal en uso de sus facultades que la Ley le otorga tomó los siguientes acuerdos:

Acuerdo # 1 Se autoriza la compra al crédito de especies municipales al Instituto salvadoreño de desarrollo Municipal ISDEM, durante el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, las que serán descontadas de los fondos del veinticinco por ciento FODES, COMUNIQUESE

Acuerdo # 2 El Concejo Municipal acuerda ratificar el nombramiento de empleados y trabajadores municipales para el año dos mil quince con los salarios que establece el presupuesto Municipal del año 2015, la nomina de empleados y trabajadores es la siguiente:

NOMBRES	CARGOS
Arístides Alvarado Mejia	Alcalde Municipal
Héctor Antonio Salazar	Sindico Municipal
Manfredi Guardado Rivera	Secretario Municipal
Ana Evelin Portillo de Ayala	Secretaria de Despacho
Karen Lisset Juárez de Berrios	Encargada de UACI
Ana Regina del valle de Díaz	Tesorera

Julia Marlene Guardado de Mejia	Contadora
Jorge Antonio Polanco Garcia	Colector
Delmy Noemy Medina de Mejia	Encargada del Registro del Estado
Familiar	
Cristina Dolores López Montalvo	Auxiliar del Registro del Estado
	Familiar
Maria Elena Ríos de Sánchez	Encargada de Cuentas Corrientes
Carla Maria Orozco Cortez	Encargada de Visto Bueno
Josué David Figueroa Vargas	Encargado de Catastro
José Amilcar Cruz Varela	Auxiliar de Catastro
Rosalina Velásquez Santos	Ordenanza
Santiago Monterrosa	Encargado de Promoción Social
José Darío Sánchez Hernández	Promotor Social
José Gamaliel Galdamez González	Encargado de Bodega
Ada Jeamileth González de Martinez	Oficial de Información Pública
Mario Ernesto Bernal Hernández	Encargado de Unidad de medio
	Ambiente
Oscar Antonio Renderos Coreas	Maestro de Obra
Samuel Martinez	Jardinero
Tomas José Díaz Cañas	Encargado de Mantenimiento de
	Canchas
Jorge Antonio Mejia Hernández	Motorista Administrativo
German Josué Esquivel Hernández	Motorista Camión Cisterna
Luis Antonio Mejia Marroquin	Motorista Tren de Aseo
Roberto Antonio Escobar Ortega	Recolector de Desechos Sólidos
Santos Ardón Garcia	Recolector de Desechos Sólidos
Juan Alfaro Hernández	Recolector de Desechos Sólidos
Venancio Hernández Abrego	Barrendero de Calles
Julio López Orellana	Barrendero de Calles
José Antonio Laínez Garcia	Vigilante
Gerardo Ruedas Hernández	Vigilante
José David Tejada Rodríguez	Vigilante
Julio Antonio Cortez Vásquez	Vigilante
José Feliz Hernández Gamez	Vigilante
Raúl Orellana González	Vigilante
Medardo Antonio Muñoz	Vigilante
José Antonio Ronquillo Garcia	Vigilante
José Dimas Martinez Valle	Vigilante
Mauricio Marroquin Ronquillo	Vigilante
Francisco Alfredo Marroquin Valle	Vigilante

Saúl Ismael Cortez Ayala	Vigilante
Pedro Antonio Melgar	Vigilante
Cristóbal de Jesús Rodríguez Martínez	Vigilante
Efraín Alvarado Guerra	Encargado de Matto Cementerios
Mario Ernesto Calderón Villalta	Administrador de Mercado
Salomón López	Encargado de Servicios Sanitarios Mercado Municipal
Juan Francisco Aguilar Portillo	Encargado de Servicios Sanitarios Parque M.
Heber Arcenio de Leon Mejia	Encargado del Centro Municipal de Formación Vocacional Arte Cultura y Deporte
Rosa Lina Menjivar Brizuela	Encargada de Archivo Municipal
Dora Esperanza Ramírez de Escobar	Ordenanza Palacio Municipal
William Ernesto Tejada	Locutor de Radio Municipal
Wilian Alexander Valle Ramírez	Encargado de Mantenimiento de Alumbrado Público
Rodolfo Rivas Tejada	Barrendero de Calles
Pedro Baltazar González	Separador de Desechos Sólidos en Planta de
Oscar Javier Calles	Compostaje Separador de Desechos Sólidos en Planta de Compostaje
Maria Paula Guillen Díaz	Separadora de Desechos Sólidos en Planta de Compostaje
Ely Edmundo Contreras Contreras	Separador de Desechos Sólidos en Planta de Compostaje
Santiago Jesús Guzmán	Separador de Desechos Sólidos en Planta de Compostaje
Raúl Arturo Esquivel Medina	Administrador de parque Recreativo Municipal, Maria Claudia Monge de Orellana
Pedro Antonio Luna	Auxiliar Mantto Toboganes y Piscinas
Francisco Javier Alas Hernández	Auxiliar Mantto Toboganes y Piscinas
Gregoria del Carmen Guevara	Cocinera parque Recreativo Municipal Maria Claudia Monge de Orellana
Imelda Ester Castillo de Alas	Cocinera parque Recreativo Municipal Maria Claudia Monge de Orellana

Edwin Leonides Alvarado Cartagena Cocinero Parque Recreativo
Municipal Maria Claudia Monge de
Orellana

Jaime Javier Cortez Abrego Encargado de Taquilla parque
Recreativo Municipal maria Claudia
Monge de Orellana

COMUNIQUESE.

Acuerdo # 3 El Concejo Municipal sobre la base que establece el artículo dos del Código Municipal vigente acuerda ratificar que se fije al Síndico Municipal su remuneración en base a sueldo mensual de conformidad al presupuesto Municipal Vigente, Comuníquese

Acuerdo # 4 El Concejo Municipal en uso de las facultades acuerda ratificar y autorizar para que en nombre de la Municipalidad firmen las cuentas bancarias y cheques los señores Arístides Alvarado Mejía, Alcalde Municipal, Teresa de Jesús Martínez, Primer Regidor Propietaria y Ana Regina del Valle de Díaz, Tesorera Municipal Comuníquese

Acuerdo # 5 El Concejo Municipal en uso de su facultades acuerda autorizar para que puedan retirar las transferencias de los fondos FODES, Durante al año dos mil trece, desde el mes de enero al mes de diciembre del dos mil quince a los señores Teresa de Jesús Martínez, Primer Regidor propietaria y Jorge Antonio Mejía Hernández, quien desempeña el cargo de Motorista Administrativo, Comuníquese

Acuerdo # 6 Se autoriza a la señora Tesorera Ana Regina del valle de Díaz para que realice sin necesidad de acuerdo las erogaciones de los gastos fijos considerados en el presupuesto como Dietas de Concejales, Salarios permanentes, Aguinaldos, Servicios Básicos, Aportaciones Provisionales, cuotas de afiliación a diferentes instituciones, Jornales de trabajadores, gastos y comisiones bancarias, así como el alumbrado público, Comuníquese

Acuerdo # 7 Para atender gastos de menor cuantía o de carácter urgente se crea para el año dos mil quince el fondo circulante o de Caja chica hasta por la cantidad de Dos Mil dólares (\$ 2,000.00) que se utilizara para compra de accesorios de oficina, informáticos, herramientas , repuestos, materiales eléctricos, bienes de uso y consumo diversos, ayuda a personas de la Tercera Edad, Pagos de transporte, viáticos en misiones oficiales internas y externas, atenciones sociales, ayudas económica a personas de escasos recursos económicos: Los reintegros al Fondo Circulante serán autorizados por el Concejo Municipal y serán solicitados por el encargado del Fondo Circulante cuando se haya gastado un promedio del 60% con el propósito de mantener

efectivo en caja , los gastos que excedan de sesenta dolares (\$ 60.00) deberán efectuarse por medio de cheques en Tesorería, Comuníquese

Acuerdo # 8 El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda ratificar como Encargada para el manejo del fondo Circulante a la señora: Ana Evelin Portillo de Ayala, quien será designada al manejo del Fondo Circulante y llevar el control de las existencias de consumo Institucional tales como control interno suministros y control interno de papelería quien deberá rendir fianza a satisfacción del Concejo por el total del monto del fondo, Comuníquese

Acuerdo # 9 El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda contratar para el año dos mil quince al Ing. Jorge Anibal Moreira Cruz, como Supervisor de proyecto ejecutados por la municipalidad a razón de dos visitas semanales por proyecto que se encuentran en ejecución a doscientos dólares (\$100.00) cada visita , Comuníquese

Acuerdo # 10 Que dentro de las competencias conferidas en el numeral cuatro del artículo cuatro del Código Municipal vigente esta la de la promoción de la educación y la cultura por lo que el Concejo Municipal acuerda ratificar y contribuir con cien dolares mensuales para el pago de profesores de Banda de Paz y computación e ingles de diferentes Centros Escolares, 1) Centro Escolar Caserío Ita maura para el pago del Instructor de la Ingles, 2) Centro Escolar los Mangos, para el pago del Profesor de Informática, 3) Centro Escolar San Juan Las Mesas, para pago de Profesor de Computación, 4) Centro Escolar San Jorge, para pago de profesor de Ingles, 5) Centro Escolar Jesús Leocadio Palencia, para pago de Instructor de la Banda de Paz 6) Instituto Nacional de San Pablo Tacachico, con el pago del instructor de la Banda Musical, 7) Centro Escolar Las Delicias, para pago de profesor de informática, 8) Centro Escolar de San Isidro lempa, para pago de Instructor de Informática, 9) Centro Escolar Caserío Las pavas, para pago de Instructor de Informática, a partir del mes de Febrero del 2015, Comuníquese

Acuerdo # 11 El Concejo Municipal en uso de las facultades Legales que le confiere el Artículo 203 y 204 de la Constitución de la Republica y los Artículos 30 numeral 14, 31 numeral 4 del Código Municipal acuerda autorizar a la Tesorera del INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL ISDEM, para que haga los descuentos correspondientes de gastos de funcionamientos del fondo de Desarrollo Económico y Social, en cuanto a las solicitudes de las especies municipales que se requieren dentro del ejercicio financiero 2015, y para los efectos legales Comuníquese el presente acuerdo y remítase al INSTITUTO

SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL "ISDEM"
CERTIFIQUESE,

Acuerdo # 12 El Concejo Municipal de conformidad con el numeral dieciocho del artículo treinta del Código Municipal acuerda prorrogar el contrato de alquiler de la casa donde funciona el Centro Municipal de formación Vocacional Arte Cultura y deporte por un plazo de dos años y cuatro meses mas apartir del mes de enero del dos mil trece hasta el veintinueve de abril del dos mil quince y acuerda recibir en arrendamiento un inmueble y que por el precio de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES mensuales y que servirá para el funcionamiento del Centro Municipal de formación vocacional Arte Cultura y Deporte, propiedad del señor Manuel de Jesús Quevedo Varela, Comuníquese.

Acuerdo # 13 El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código Municipal acuerda ratificar el reconocimientos especial de cincuenta dolares exactos en el día de los cumpleaños de los miembros del Concejo, Empleados y trabajadores de esta municipalidad, apartir del mes de enero a diciembre del año dos mil quince, se autoriza a la señora Tesorera Ana Regina del valle de Díaz efectuar las erogaciones correspondientes, Comuníquese

Acuerdo # 14 El Concejo Municipal en uso de las facultades que le otorga el Código Municipal, acuerda autorizar a la señora Tesorera Ana Regina del valle de Díaz para que realice sin necesidad de acuerdo las erogaciones de los gastos fijos en el Centro Municipal de formación vocacional Arte Cultura y Deporte, tales como alquiler de local, sueldos , servicios de agua, servicios telefónico, servicios de energía eléctrica, comisiones y gastos bancarios, bienes de uso y consumo diversos, papelería en general comuníquese.

Acuerdo # 15 El Concejo Municipal en uso de sus facultades y viendo la falta de personal en la municipalidad para cubrir los horarios laborales en vacaciones de fin de año, vacaciones de agosto, y días de asueto, esto se llevara a cabo por que la ciudad no puede pasar sucia esos días, por lo tanto acuerda cancelar horas extras al personal siguiente: Encargada de Visto Bueno, Carla Maria Orozco Corte, Encargado de Catastro, Josué David Figueroa Vargas, Colector Jorge Antonio Polanco Garcia, Tren de Aseo, Luís Antonio Mejia Marroquin, Roberto Antonio Escobar Ortega, Santos Ardón Garcia, Juan Alfaro Hernández,, siempre y cuando reporte la actividad que desempeñen previo el aval del Sindico Municipal, apartir del primero de enero al treinta y uno de Diciembre del dos mil quince, Comuníquese

Acuerdo # 16 El Concejo Municipal Considerando la situación económica que atraviesa el país y actuando con justicia acuerda ratificar y aprobar los

sueldos de empleados por ley de salarios apartir del mes de enero del dos mil quince, de conformidad al presupuesto Municipal vigente de acuerdo a la tabla salarial siguiente:

CARGO	SALARIO
Alcalde Municipal	\$2,475.00
Sinódico Municipal	\$1,123.20
Secretario Municipal	\$718.75
Secretaria de Despacho	\$400.00
Encargada de UACI	\$630.00
Tesorera	\$759.00
Contadora	\$759.00
Colector	\$652.93
Encargada del Registro del Estado Familiar	\$630.00
Auxiliar del Registro del Estado Familiar	\$603.76
Encargada de Cuentas Corrientes	\$652.93
Encargada de Visto Bueno	\$562.50
Encargado de Catastro	\$630.00
Auxiliar de Catastro	\$562.50
Ordenanza	\$492.87
Encargado de Promoción Social	\$780.68
Promotor Social	\$450.00
Encargado de Bodega	\$375.00
Oficial de Información publica	\$500.00
Encargado de Unidad de Medio Ambiente	\$500.00
Maestro de Obra	\$600.00
Jardinero	\$483.75
Encargado de matto de Canchas	\$492.87
Motorista Administrativo	\$475.00
Motorista camión Cisterna	\$375.00
Motorista de Tren de Aseo	\$652.93
Recolector de Desechos Sólidos	\$535.98
Recolector de Desechos Sólidos	\$312.50
Recolector de Desechos Sólidos	\$300.00
Barrendero de Calles	\$535.98
Barrendero de Calles	\$375.00
Vigilante	\$375.00
Vigilante	\$468.75

Vigilante	\$375.00
Vigilante	\$312.50
Vigilante	\$300.00
Encargado de mantenimiento de Cementerios	\$312.50
Administrador de Mercado	\$312.50
Encargado de Servicios Sanitarios	\$468.75
Encargado de Servicios Sanitarios	\$428.56
Encargado del Centro Municipal	\$300.00
Encargada de Archivo	\$250.00
Ordenanza	\$250.00
Locutor de Radio Municipal	\$300.00
Encargado de Mtto de Alumbrado Público	\$440.00
Barrendero de Calles	\$300.00
Separador de Desechos Sólidos Planta Compostaje	\$300.00
Separador de Desechos Sólidos Planta Compostaje	\$300.00
Separador de Desechos Sólidos Planta Compostaje	\$300.00
Separador de Desechos Sólidos Planta Compostaje	\$300.00
Separadora de Desechos Sólidos Planta Compostaje	\$300.00
Administrador de parque Recreativo Municipal	\$450.00
Auxiliar Mantto Toboganes y Piscinas	\$300.00
Auxiliar Mantto Toboganes y Piscinas	\$300.00
Cocinera parque Recreativo Municipal	\$300.00
Cocinera parque Recreativo Municipal	\$300.00
Cocinero parque Recreativo Municipal	\$300.00
Encargado de Taquilla	\$300.00
COMUNIQUESE.	

Acuerdo # 17 El Concejo Municipal en uso de las facultades y después de haber analizado cada uno de los artículos que conforman las disposiciones Generales del Presupuesto; Acuerdan aprobar en todas sus partes Las Disposiciones Generales del Presupuesto correspondiente al año 2015, Comuníquese

Acuerdo # 18 El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar a la señora Tesorera Ana Regina del

Valle de Díaz, para que realice sin necesidad de acuerdo las erogaciones de los gastos fijos en la Radio Municipal Frecuencia 90.5 FM tales como sueldos, servicios telefónicos, servicio de energía eléctrica, comisiones y gastos bancarios, bienes de uso y consumo diversos, papelería en general Comuníquese

Acuerdo # 19 El Concejo Municipal en uso de las facultades y en vista que el señor Alcalde Municipal, Arístides Alvarado Mejía, no utiliza los vehículos de la Municipalidad, para realizar misiones oficiales, sino que utiliza su vehículo propio, de igual manera no recibe vales de combustible, tampoco gastos de representación, en tal sentido este Concejo Acuerda: Ratificar acuerdo en el dos mil quince en asignarle una compensación por no utilizar vehículos de la Municipalidad y no recibe bonificación en vales de combustible por un monto de ochocientos dolares mensuales, apartir del mes de enero del dos mil quince, dicha derogación no escara sujeta a liquidación, Comuníquese

Acuerdo # 20 Que dentro de las facultades del Concejo contenidas en el numeral 4 del Artículo 30 del Código Municipal vigente se encuentra la de emitir acuerdos, para normar el gobierno y la administración Municipal y que ante la carencia de vehículos automotores de propiedad municipal, tomando en cuenta que algunos de los miembros del Concejo utilizan sus propios vehículos y motocicleta para misiones del que hacer municipal; Este Concejo Acuerda ratificar el acuerdo # 4, Acta # 17 de fecha 18/08/2009 y autoriza una compensación en vales de combustible de cincuenta dolares mensuales, para los Concejales Siguietes: Francis Gilmar Carrillo Ambelis, Héctor Antonio Salazar, Victor Manuel Barrera Garay, Oscar Hernández López, José Gerardo Quijada este acuerdo queda incorporado a las Disposiciones Generales del Presupuesto, Comuníquese

Acuerdo # 21 El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda ratificar el acuerdo numero veinticinco correspondiente al Acta numero tres de fecha veintidós de enero del dos mil trece, en donde este Concejo Acuerda otorgarle una contribución mensual de CIEN DOLARES, apartir del mes de Enero del 2015, en concepto de Beca a la señorita Vilma Consuelo López Crespín, por un año ya que empezara nuevamente a seguir sus estudios universitarios”, ya que es una persona no vidente desde hace mas de dos años Comuníquese

Comuníquese.

Acuerdo # 22 Para atender gastos de menor cuantía o de carácter urgente en el Centro Recreativo Municipal Maria Claudia Monge de Orellana, se crea para el año do mil quince el fondo circulante o de Caja chica hasta por la cantidad de Quinientos dolares (\$ 500.00) que se utilizara para compra de

productos alimenticios frutas, verduras, cereales Carnes, bebidas gaseosas y accesorios de cocina, bienes de uso y consumo diversos : Los reintegros al Fondo Circulante serán autorizados por el Concejo Municipal y serán solicitados por el encargado del Fondo Circulante cuando se haya gastado un promedio del 60% con el propósito de mantener efectivo en caja , los gastos que excedan de cincuenta dolares (\$50.00) deberán efectuarse por medio de cheques en Tesorería, Comuníquese

Acuerdo # 23 El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda nombrar como encargado como Encargado para el manejo del fondo Circulante del Parque Recreativo Municipal. Maria Claudia Monge de Orellana al Joven Raúl Arturo Esquivel Medina, quien será designada al manejo del Fondo Circulante y llevar el control de las existencias de productos alimenticios tales como frutas, verduras, cereales Carnes, bebidas gaseosas y accesorios de cocina, bienes de uso y consumo diversos quien deberá rendir fianza a satisfacción del Concejo por el total del monto del fondo, Comuníquese

Acuerdo # 24 El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad con el inciso cuarto del Artículo diez del Reglamento de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, acuerda otorgar el 50% del uno por ciento del aporte que otorga el Estado al municipio por medio del ISDEM, a COMURES, autorizando al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM, para que descuenta del FODES 25 % dicha cantidad a partir del mes de Enero de dos mil quince, Comuníquese.

Acuerdo # 25 El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal en el Artículo Cuatro Numeral Cinco y a la necesidad de muchas personas de escasos recursos económicos del Municipio de San Pablo Tacachico de tener una Salud Visual Adecuada; ACUERDA: Ratificar el Programa CONTRIBUCION ECONOMICA PARA GASTOS DE TRANSPORTE A PACIENTES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO CON PROBLEMAS DE SALUD VISUAL, COMUNIQUESE

Acuerdo # 26 El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda ratificar el artículo 26 de las Disposiciones Generales del presupuesto y Artículo 59 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal en cuanto a las Prestaciones a los Miembros del Concejo, Empleados y trabajadores cuando fallezca su esposa/a, madre o sus hijos tendrán derecho a un subsidio para gastos funerarios hasta un máximo de doscientos dólares (\$ 200.00), Comuníquese

Acuerdo # 27 El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda Ratificar el Artículo 27 A- de las Disposiciones Generales del presupuesto en cuanto a que a los trabajadores , empleados y concejales que se les prescriba el uso de anteojos por un facultativo debidamente acreditado se les otorgara un subsidio del 50% del valor de estos, con un monto máximo de \$ 100.00 y no podrá solicitar nuevamente ese subsidio hasta después de transcurrido dos años a excepción de cusas que serán calificadas por el concejo, Comuníquese

Acuerdo # 28 El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, acuerda dar inicio el día 5 de enero del dos mil quince a la ejecución del proyecto: CONFORMADO, CUNETEADO Y BALASTADO DE CALLES INTERNAS DEL CASERIO BARILLAS, CANTON MONCAGUA, SAN PABLO TACACHICO, COMUNIQUESE

Acuerdo # 29 El Concejo Municipal en uso de sus facultades y las que le confiere el Código Municipal y para lograr la sustentabilidad de la Soberanía alimentaría de muchos adultos mayores del Municipio que no tienen quien por ellos, ACUERDA Ratificar la ejecución de programa: ENTREGA DE VIVERES A PERSONAS ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS DE EDAD Y DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO TACAHCICO, COMUNIQUESE.

Acuerdo # 30 El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y en vista que haciendo la reorientación de los Noventa y nueve mil trescientos Cincuenta Dolares (\$99,350.00) a los Proyectos 1) Pavimentación de la 4ª Calle Oriente y 2ª Avenida Sur, Barrio La Cruz, Con un monto según Carpeta Técnica de Cincuenta y Tres Mil Ciento Noventa Dolares con Setenta Centavos, (\$ 53,190.70) 2) Proyecto Pavimentación Final 2ª Calle Oriente, Casco Urbano, San Pablo Tacachico, con un monto según Carpeta Técnica de Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Dos Dolares con Sesenta centavos, (\$44,762.70) y Comprobando que queda un remanente de Mil trescientos Noventa y seis Dolares con Setenta Centavos los cuales serán utilizados en la supervisión de dichos proyectos, Comuníquese

Acuerdo # 31 El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal Acuerda Dar inicio el día martes trece de Enero por Administración a la ejecución del proyecto: PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN CANTON SAN ISIDRO LEMPA, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, Comuníquese

Acuerdo # 32 El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y en relación al Decreto 104 en cuanto al aumento de salario Mínimo legal vigente y por ser dos de las personas que ganan menos del salario mínimo este Concejo Acuerda Realizar Una Nivelación de

doscientos sesenta y un dolares a cada una de los empleadas siguientes: Rosa Lina Menjivar Brizuela y Dora Esperanza Ramírez de Escobar, Comuníquese

Acuerdo # 33 El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y después de haber Fallecido el Dueños de la Empresa Bachi S.A. de C.V. y no tener problemas con la Administración de la Municipalidad y que sigan su proceso legal, esta Municipalidad acuerda ya no seguir trabajando con esta empresa y de de igual manera acuerda autorizar a la señora Tesorera Ana Regina del Valle de Díaz Cancelarle lo adeudado a Inversiones bachi S.A. de C.V. a la señora Gloria Barillas de Serpas, quien manifiesta se hermana del Fallecido, Comuníquese

Acuerdo # 34 El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal en los Artículos 4 numeral 4 y 31 numeral 6 en cuanto a la promoción de la Educación y a que muchos jóvenes del Municipio no cuentan con los recursos económicos suficientes para seguir estudiando en la Universidad y mejor deciden salir fuera del país o buscar realizar otras actividades que no benefician para nada al país y al municipio en vista de estas situaciones; Este Concejo ACUERDA Comprar un Autobús, para trasladar becarios para hacer efectiva la ejecución del PROGRAMA: ENTREGA DE BECAS UNIVERSITARIAS Y TRASNPORTE A JOVENES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, el cual será ejecutado con FONDOS FODES 75%, Asi Mismo autoriza al Señor Alcalde Arístides Alvarado Mejia, para que pueda realizar la compra de dicho autobús y pueda firmar dicha compraventa, COMUNIQUESE

Acuerdo # 35 El Concejo Municipal en uso sus facultades y viendo que la municipalidad tiene muchos proyectos en ejecución y en diferentes caseríos del Municipio y el maestro de obra tiene que estarce trasladando de un lugar a otro y esto implica gastos extras para su persona,; Este Concejo ACUERDA: Ratificar el otorgamiento de Cincuenta Dolares Mensuales en concepto de Viático a Oscar Antonio Renderos Coreas, apartir del mes de Enero del dos mil quince, para que pueda trasladarse de un proyecto a otro fuera de la zona Urbana, se autoriza a la señora Ana Evelin Portillo de Ayala realizar las erogaciones respectivas al inicio de cada mes, Comuníquese

Acuerdo # 36 Cancelar a William Alexis Jiménez, la cantidad de cuatrocientos cuarenta dólares exactos en concepto de compra de 2 uniformes deportivos completos para dar en contribución al equipo de fútbol femenino y masculino del Caserío ita maura.

Acuerdo # 37 Cancelar a marvin Adonay Rodríguez Escobar, la cantidad de ciento sesenta dólares exactos en concepto de compra de un rotulo de

identificación del proyecto Mejoramiento de Calle Vecinal en Caserío Trinidad del Rosario, Canton San Isidro Lempa, Municipio de San Pablo Tacachico, partida 25241010

Acuerdo # 38 Cancelar a Claudia Arely Mejia Pérez, la cantidad de cuarenta y seis dolares exactos en concepto de compra de 2 galones de alcohol gel Para utilizar en la Planta de Compostaje de la Municipalidad, partida 25235099

Acuerdo # 39 Cancelar a Santos Manuel Rivera Guardado, la cantidad de ciento veinticinco dolares exactos en concepto de pago por presentación artística en Asamblea para socializar el proyecto PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN CANTON SAN ISIDRO LEMPA, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO.

Acuerdo # 40 Cancelar a elsy Aracely Vásquez Villatoro, la cantidad de veinticinco dólares con cincuenta centavos en concepto de compra de 3 fococeldas para mantenimiento del alumbrado Publico del casco urbano de Tacachico, partida 25233004

Acuerdo # 41 Cancelar a Elsy Aracely Vásquez Villatoro, la cantidad de noventa y cuatro dolares exactos en concepto de compra de material electrico, 18 focos ahorrativos y 2 focos TWN 20W, para utilizar en mantenimiento del Alumbrado publico del parque Municipal, partida 25233004

Acuerdo # 42 Cancelar a Elsy Aracely Vásquez Villatoro, la cantidad de ciento ochenta y un dolares con cinco centavos en concepto de compra de materiales para la construcción de una letrina en contribución al puesto policial del Caserío San Jorge, una lamina galvanizada # 26 de 2 yardas, 10 metros de poliducto d e3/4, 4 bolsas de cemento, medio quintal de hierro de 3/8, partida 25281003

Acuerdo # 43 Cancelar a Elsy Aracely Vásquez Villatoro, la cantidad de trece dólares exactos en concepto de compra de 10 yardas de plástico negro y 2 pares de baterías doble AA para utilizar en la Planta de Compostaje de la Municipalidad, partida 25235099

Acuerdo # 44 Cancelar a Elsy Aracely Vásquez Villatoro, la cantidad de veintiún dolares exactos en concepto de compra de 6 focos phillips de 20 W para utilizar en la concha acústica en el evento de elección y coronación de la Reina de las fiestas patronales de la Ciudad de San Pablo Tacachico año 2014, partida 25233004

Acuerdo # 45 Cancelar a Elsy Aracely Vásquez Villatoro, la cantidad de ciento veinte dolares exactos en concepto de compra de 11 tubos de silicón 100%, 4 galones de pintura anticorrosivo azul y 4 brochas de 2 pulgadas para dar mantenimiento a las piscinas del parque Recreativo Municipal, maria Claudia Monge de Orellana, partida 25231001

Acuerdo # 46 Cancelar a Elsy Aracely Vásquez Villatoro, la cantidad de sesenta y tres dolares con quince centavos en concepto de compra de materiales, 3 esponjas, una yarda de cinta doble adhesivo, 10 tubos PVC de 1/2", 2 codos lisos de 1/2", un tubo de pega PVC, para utilizar en limpieza de pozos eléctricos e instalación de tubería para riego de zona verde en Parque Recreativo Municipal María Claudia Monge de Orellana, partida 25231001

Acuerdo # 47 Cancelar a Elsy Aracely Vásquez Villatoro, la cantidad de ciento ocho dolares con setenta y siete centavos en concepto de compra de materiales, 2 Splitter, 11 terminales, 4 focos ahorrativos, una chapa para puerta, para utilizar en la reparación de la red de cables de TV, cambio de chapa en cocina y en Departamento de Acceso a la Información, cambio de focos, trabajos realizados en el palacio Municipal, partida 83415099

Acuerdo # 48 Cancelar a Elsy Aracely Vásquez Villatoro, la cantidad de trescientos cuarenta y siete dolares con veinticuatro centavos en concepto de compra de materiales para instalación eléctrica para alumbrado provisional, construcción y pintado de servicios sanitarios del polideportivos, 15 metros de alambre TNM 2x12, 3 metros de cable # 6, 4 dados switch, 5 codos lisos PVC de 1/2", una cubeta de pintura color melón, 2 grifos galvanizados, partida 25231001

Acuerdo # 49 Cancelar a Elsy Aracely Vásquez Villatoro, la cantidad de trescientos setenta y dos dolares con noventa centavos en concepto de compra de materiales, 9 cubetas de pintura blanca de agua, manguera reforzada de 100 metros, 3 aspersores, para utilizar en mantenimiento y pintado de canchas municipales de fútbol, partida 25231001

Acuerdo # 50 Cancelar a Elsy Aracely Vásquez Villatoro, la cantidad de ciento cuarenta y nueve dólares exactos en concepto de compra de un quintal de hierro de 3/8", 21 varillas de hierro de 1/4", 2 metros de grava, 7 libras de alambre de amarre y 2 sierras para utilizar en el proyecto Introducción de agua potable en Caserío Malpaneca, partida 25231001

Acuerdo # 51 Cancelar a Elsy Aracely Vásquez Villatoro, la cantidad de cinco dolares con ochenta centavos en concepto de compra de un adaptador hembra PVC de 2 pulgadas y 12 rollos de cinta teflón de 1/2 pulgadas para utilizar en el proyecto Introducción del Sistema de Agua potable en Comunidad Caserío Trinidad del Rosario, Canton San Isidro Lempa, Municipio de San Pablo Tacachico, partida 25231001

Acuerdo # 52 Cancelar a Elsy Aracely Vásquez Villatoro, la cantidad de dieciséis dolares exactos en concepto de compra de 2 bolsas de cemento cessa para el proyecto Ampliación de Estacionamiento Frente al palacio Municipal, partida 25231001

Acuerdo # 53 Cancelar a Elsy Aracely Vásquez Villatoro, la cantidad de ochocientos cuarenta y tres dólares con veinte centavos en concepto de compra de una docena de costaneras de 4 varas y 100 bolsas de cemento para utilizar en el proyecto Pavimentación Final 2ª Calle Oriente, San Pablo Tacachico, partida 25231001

Acuerdo # 54 Cancelar a Elsy Aracely Vásquez Villatoro, la cantidad de ciento veinte dólares exactos en concepto de compra de 4 metros de grava #1 para utilizar en el proyecto Construcción de Casa Comunal en Caserío William Fuentes, canton Obraje Nuevo San Pablo Tacachico, partida 25131001

Acuerdo # 55 Cancelar a Elsy Aracely Vásquez Villatoro, la cantidad de ciento treinta y nueve dolares exactos en concepto de compra de un quintal de hierro de ½, 6 tubos galvanizados de 2x1 y 3 escobas plásticas para utilizar en el proyecto Mejoramiento de Calle Vecinal en Caserío Trinidad del Rosario, Canton San Isidro Lempa, Municipio de San Pablo Tacachico, partida 25231001

Acuerdo # 56 Cancelar a Elsy Aracely Vásquez Villatoro, la cantidad de ochocientos veinticuatro dolares exactos en concepto de compra de un disco de diamante de 9 pulgadas y 100 bolsas de cemento para utilizar en el proyecto Pavimentación de 4ª Calle Oriente y 2ª Avenida Sur, Barrio la Cruz, San Pablo Tacachico, partida 25231001

Acuerdo # 57 Cancelar a Elsy Aracely Vásquez Villatoro, la cantidad de quinientos veintidós dolares con ochenta centavos en concepto de compra de materiales, 29 galones de thinner, 24 pliegos de elija # 100, 12 brochas de 2 pulgadas, 12 costaneras de 4 varas, 7 libras de alambre de amarre, para utilizar en mantenimiento, reparación y pintado de estructuras metálicas de la Concha acústica, partida 25231001

Acuerdo # 58 Cancelar a Elsy Aracely Vásquez Villatoro, la cantidad de sesenta y siete dolares con cincuenta centavos en concepto de compra de 6 pares de guantes y 3 pares de botas para uso del personal del tren de Aseo de la Municipalidad, partida 83415001

Acuerdo # 59 Cancelar a Elsy Aracely Vásquez Villatoro, la cantidad de ciento veintitrés dolares con cinco centavos en concepto de compra de materiales diversos, 3 candados yales y 2 metros de cadena para asegurar contenedores de basura, 2 bolsas de accesorios para tanque de servicio sanitarios del mercado Municipal, 2 grifos y una cinta teflón para reparación de lavamanos en area de comedores del mercado Municipal, partida 25231001

Acuerdo # 60 Cancelar a Oscar Armando Calderón, la cantidad de doscientos cuarenta dólares exactos en concepto de compra de un sello de madera, un sello automático, 8 juegos de pastas carta, 3 juegos de pasta legal, 20 block de

boucher y 20 block de vales de combustible para utilizar en diferentes departamentos de la Municipalidad.

Acuerdo # 61 Cancelar a cesar Augusto González, la cantidad de mil doscientos cincuenta y seis dolares con veintidós centavos en concepto de pago por honorarios profesionales por servicios de cobranza de impuestos y tazas Municipales, correspondientes al mes de diciembre del 2014, partida 83317001

Acuerdo # 62 Emitir cheque a nombre de Miguel Angel Mendoza por la cantidad de treinta y nueve dólares con diez centavos en concepto de Reintegro por compra de 34 ángulos Skylen para instalación de cielo falso en servicios sanitarios del Polideportivo, partida 25231001

Acuerdo # 63 Cancelar a Claudia Arely mejia Pérez, la cantidad de nueve dólares con ochenta centavos en concepto de compra de 2 desinfectantes y 2 lejías para utilizar en la limpieza de los servicios sanitarios de la concha Acústica, partida 25235099

Acuerdo # 64 Emitir cheque a nombre de Raúl Arturo Esquivel Medina, por la cantidad de trescientos trece dólares con noventa y un centavos en concepto de Reintegro al Fondo Circulante del parque Recreativo Municipal maria Claudia Monge de orellana.

Acuerdo # 65 Emitir cheque a nombre de Victor Manuel barrer Garay, por la cantidad de ciento treinta y nueve dólares exactos en concepto de Reintegro por pago de presentación artística de payasos en entrega de juguetes a niños y niñas de escasos recursos económicos del Canton obraje Nuevo en celebración de navidad, partida 25215001

Acuerdo # 66 El Concejo Municipal en uso de sus facultades y para llevar el control con una buena administración acuerda que todo aquel empleado que sobrepase los treinta minutos de marcación de la hora de entrada, por llegadas tardías al mes se le descontara un día de Salario, Comuníquese

Acuerdo # 67 Cancelar a Jose Angel alvarenga, la cantidad de trescientos treinta y tres dolares con cuarenta centavos en concepto de pago por 2 días de alquiler de pipa para regar la cancha Municipal de Valle Mesas, pipa de 40 barriles de agua a \$ 166.70 C/pipada.

Acuerdo # 68 El Concejo Municipal En uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y en vista de haber retirado la ejecución del proyecto Pavimentación Y obras de Drenaje en Calle Los Próceres, Canton Atiocoyo, en fecha veintiséis de noviembre y debido a las inclemencias del Invierno y a la anuencia de los habitantes de dicho lugar a querer trabajar en la ejecución de dicho proyecto este concejo municipal acordó dejar sin efecto la ejecución de dicho proyecto por las causas antes mencionada y trasladando el material comprado a la bodega de la Municipalidad y hoy en el año dos mil quince

nuevamente viendo el deseo de trabajar y a la época del verano propicia para trabajar este Concejo; ACUERDA: Priorizar proyecto y aprobar Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto: CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE EN FINAL CALLE LOS PROCERES, CANTON ATIACOYO, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, el cual será ejecutado con fondos FODES 75% COMUNIQUESE

Acuerdo # 69 El Concejo Municipal en uso de sus facultades y en vista de que hay empleados vigilantes de la Municipalidad que poseen su propia Arma en actividades propias en la Municipalidad, Ratifica y Acuerda: Darles un incentivo mensual de Veinticinco dolares Exactos (\$25.00) Por el deterioro o depreciación de su arma, a partir del mes de enero del 2015 Comuníquese

Acuerdo # 70 Cancelar a Kevin Balmore Palacios Vaquero, la cantidad de ochocientos cincuenta dólares exactos en concepto de pago por alquiler de sonido estacionario los días 2, 6, 8 y 9 de diciembre del 2014 en diferentes actividades realizadas en el marco de las fiestas patronales de la Ciudad de San Pablo Tacachico, año 2014, partida 25243099

Acuerdo # 71 Emitir cheque por la cantidad de ochocientos noventa y un dólares con ochenta y tres centavos par apago de planilla de horas extras de empleados de la Musicalidad durante el periodo del 01 de diciembre del 2014 al 02 de enero del 2015, empleados Jorge Antonio Polanco, Carla maria Orozco Cortez, Josué David Figueroa, Cristina Dolores López Montalvo, Luís Antonio Mejia, Roberto Antonio Escobar, Santos Ardón y Juan Alfaro, partida 83305001

Acuerdo # 72 Emitir cheque a nombre de Victor Manuel barrera Garay, por la cantidad de trescientos dólares exactos en concepto de anticipo para compras varias para uso en el Restaurante del parque Recreativo Municipal maria claudia Monge de Orellana.

Acuerdo # 73 Emitir cheque a nombre de Teresa de Jesús martinez Galdamez, por la cantidad de quinientos sesenta y cuatro dolares exactos para pago de planilla de trabajadores del proyecto Pavimentación Final 2ª Calle Oriente, Casco Urbano San Pablo Tacachico, durante el periodo del 29 de diciembre del 2014 al 10 de Enero del 2015, partida 25203002

Acuerdo # 74 Emitir cheque a nombre de Teresa de Jesús martinez Galdamez, por la cantidad de mil setecientos sesenta dólares exactos para pago de planilla de trabajadores en la ejecución del proyecto Pavimentación de la 4ª Calle Oriente y 2ª Avenida Sur Barrio La cruz, San Pablo Tacachico, durante el periodo del 29 de diciembre del 2014 al 10 de enero del 2015, partida 25203002

Y no habiendo mas que hacer constar se cierra la presente siendo las seis de la tarde del día antes mencionado y para constancia firmamos

Arístides Alvarado Mejia,
Alcalde Municipal

Héctor Antonio Salazar
Síndico Municipal

Teresa de Jesús Martínez
Primer Regidor Propietario

Miguel Ángel Mendoza Miranda
Segundo Regidor Propietario

Francis Gilmar Carrillo Ambelis,
Tercer Regidor Propietario
Ana Patricia Monge Varela
Quinto Regidor Propietario

Catalino Salazar Landaverde
Cuarto Regidor Propietario
Oscar Hernández López
Sexto Regidor Propietario

Victor Manuel Barrera Garay
Séptimo Regidor propietario

Maria Hilda Cartagena
Octavo Regidor propietario

José Gerardo Quijada
Primer Regidor Suplente

Jaime Rolando Gamez Cienfuegos
Segundo regidor Suplente

Ana Luz Galdamez Elvira
Tercer Regidor suplente

Zoila América portillo Villanueva
Cuarto Regidor suplente

Manfredi Guardado Rivera
Secretario Municipal